RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 062-2026-CPL

Lima, 20 de noviembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, el colegio de Periodistas de Lima es una entidad gremial que tiene esencialmente un objetivo deontológico en privilegio de todos los profesionales de Ciencias de la Comunicación, Periodistas y afines.

Que, conforme el artículo 76° es renta de los Consejos Directivos Regionales las cotizaciones mensuales y cuotas extraordinarias de los miembros de la Orden.

Que, es obligación de los miembros de la Orden abonar puntualmente las cuotas establecidas por los Consejos Directivos Regionales.

Que, en sesión de Consejo Directivo de fecha 19NOV26, se acordó incentivar en nuestros colegiados el pago puntual de sus aportes mediante una promoción especial denominada "Pronto Pago".

Que, la campaña "Pronto Pago" consiste en: acceder al descuento de los dos primeros meses de aportes por el pago anual del periodo 2027, siempre y cuando el colegiado tenga regularizado sus aportes del año 2026.

Por lo tanto,

SE RESUELVE:

Artículo primero. - Aprobar la campaña "Pronto Pago" para el periodo 2027 en beneficio a los miembros de nuestra Orden profesional que tengan sus aportes regularizados al año 2026.

Artículo segundo. – La campaña "Pronto Pago" tendrá vigencia del 24 de noviembre al 28 de febrero del presente año.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.